

RESOLUCION N° : 168/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE :

**ARTICULO 1º.-** Autorizar al Señor Presidente del Concejo Deliberante, Prof. Claudio Víctor MIRANDA a realizar obras de intervención en techos e interior del Concejo Deliberante constitutivos en las siguientes obras, de acuerdo a informe técnico:

- \*Retirar la totalidad de la membrana existente
- \*Pintar con una imprimación asfáltica
- \*Colocar membrana de 1ra calidad del tipo GEOTRANS
- \*Pintar con tres (3) manos de pintura fibrada los 470 mtrs. de superficie
- \*Pintar la parte interior del Concejo Deliberante donde se encuentran las manchas de humedad originadas por las lluvias (librando de olores y aspecto desagradable al inmueble)
- \*Cambiar el policarbonato, sellar, arreglar y pintar el sector involucrado
- \*Trabajos de pintura a realizar con látex de primera calidad en los muros y látex de cielorraso en los techos, logrando una uniformidad con todo el resto
- \*Revisión, mantenimiento y cambio de tramos obsoletos e instalación eléctrica y otras.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a abonar en concepto neto y total por la obra establecida en el artículo 1º del presente dispositivo la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 118.650,00) con IVA incluido.

**ARTICULO 3º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de los artículos precedentes serán afectados al Programa y Subprograma correspondiente al presupuesto General de Gastos vigente al momento del efectivo pago de su correspondiente factura.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.-

**CLAUDIO V. MIRANDA**  
Presidente

**RUBEN DARIO IBAÑEZ**  
Secretario